



Gobierno Regional del Callao

**Resolución Gerencial N° 105 -2009-GRC-GA**

Callao, 08 ABR. 2009

**VISTOS:**

El Informe N° 331-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 08 de abril del 2009, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 585-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 07 de abril del 2009, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 609-2009-REGION CALLAO/GRPPAT/OPT, de fecha 07 de abril del 2009, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 129-2009-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 18 de marzo del 2009, de la Oficina de Planificación; el Informe N° 029-2009-GRC/GA-OL-LBS, de fecha 11 de febrero del 2009, de la Oficina de Logística.

**CONSIDERANDO:**

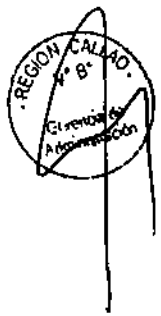
Que, mediante el informe N° 331-2009-GRC/GA-OGP, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la aprobación del expediente de la Actividad "Diagnóstico, Evaluación y Monitoreo de los Actos de Disposición y Administración de los Bienes Muebles de la Unidades Ejecutoras" y del Presupuesto Analítico ascendente a S/.193,320.00, con un plazo de ejecución de seis meses calendarios.

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, atendiendo el pedido de la Oficina de Gestión Patrimonial emite el informe N° 609-2009-REGION CALLAO/GRPPAT/OPT, otorgando los créditos presupuestarios por S/.193,320.00, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones.

Que, la Oficina de Planificación, mediante el informe de Vistos y luego de evaluar el expediente técnico de la Actividad, concluye que existe coherencia entre los objetivos propuestos en la Actividad y los objetivos de desarrollo del Plan Anual del año 2009, así como con el Reglamento de Organización y Funciones de la institución, y es una acción concreta que está dentro del marco legal expuesto, cuya formulación y ejecución es de responsabilidad de la Oficina de Gestión Patrimonial.

Que, el profesional responsable de la Oficina de Logística, mediante el informe de Vistos, emite el informe correspondiente respecto al rubro de Otros Servicios Similares (locadores) establecidos por el área usuaria para la citada Actividad, señalando la inaplicación de determinación de valor referencial para estos casos.

Que, estando a los informes señalados y las normas aplicables para la aprobación de las Actividades y su financiamiento, corresponde a este Despacho emitir el acto administrativo correspondiente.



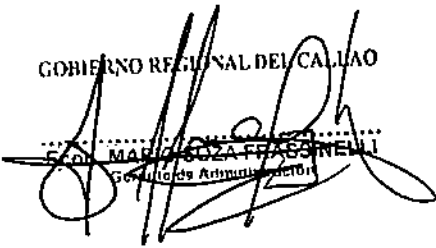
Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 252, de fecha 22 de julio del 2008; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Aprobar el Expediente de la Actividad "Diagnóstico, Evaluación y Monitoreo de los Actos de Disposición y Administración de los Bienes Muebles de la Unidades Ejecutoras", con un Presupuesto Analítico de Ciento noventa y tres mil trescientos veinte con 00/100 Nuevos Soles (S/.193,320.00), incluido los Impuestos de Ley, de acuerdo a lo detallado en el anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución, con un plazo de seis (6) meses, por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa y a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
FADY MARCOLOZZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

## PRESUPUESTO ANALITICO DE LA ACTIVIDAD

**“Diagnóstico, Evaluación y Monitoreo de los Actos de Disposición y Administración de los Bienes Muebles de la Unidades Ejecutoras”**  
(Expresado en Nuevos Soles)

CADENA DE GASTOS	F.F	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	UNID	MES	CANT	COSTO MENSUAL	TOTAL S/.	
23271199		<b>Otros servicios similares (locadores)</b>						
		Coordinador	Mes	06	01	4,000.00	24,000.00	
		Jefe de Grupo	Mes	06	02	3,000.00	36,000.00	
		Técnico Patrimonial	Mes	06	17	1,250.00	127,500.00	
		<b>Sub. total Contrato Administrativo de Servicios</b>					<b>187,500.00</b>	
263231		Computadora portátil	n/a	n/a	2	2,910.00	5,820.00	
		<b>Sub. Total Equipos Informáticos</b>					<b>5,820.00</b>	
<b>TOTAL S/.</b>							<b>193,320.00</b>	

